



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Abril de 1975.-

178/75

Expte.n° 6.022/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de transformar su planta docente; atento a lo informado a fs. 10 por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración de la Planta Permanente / de personal docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del / 1° de abril de 1975:

B A J A :

- 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva
- 1 (uno) cargo de Profesor Asociado con semidedicación
- 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
- 3 (tres) cargos de Auxiliar Docente de 2da. categoría.

A L T A :

- 1 (uno) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva
- 2 (dos) cargos de Profesor Titular con dedicación simple
- 5 (cinco) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR